Año de 1949 Miércoles 31 de Agosto Núm. 105

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán por línea o fracción 1,50 ptas.

Precio del número corriente, 0,75 ptas.—Número atrasado, 1,00 íd. Número de más de tres años, 2,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre	21,00 pesetas	Un trimestre	22,50 pesetas
Un semestre	35,00 íd.	Un semestre	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

1348

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Teniendo que realizar ejercicios de tiro las fuerzas de la guarnición en el polígono de Baterías de esta plaza el próximo mes de Septiembre en los días y horas que a continuación se expresan:

Tiro de cañón.—Los días 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28 y 30, de 9 a 12 horas.

Tiro de fusil.—Iguales días y horas que para cañón, más los días 1, 2, 3, 5, 6, 12, 13 y 14, de 9 a 19 horas, y los días 17 y 24, de 16 a 18 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 30 de Agosto de 1949.

El Gobernador Civil,
Joaquín Pérez Villanueva

1342

Diputación Provincial de Segovia

SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS

Concurso de destajos

Hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Excma. Diputación, con precios unitarios, para optar al concurso de destajos sucesivos menores de 200.000 pesetas de la siguiente obra:

Número de orden	OBRAS	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1	Costrucción del trozo 2.° del camino vecinal «de Laguna de Contreras a Fuentidueña, por el Vivar»...............	200.000,00	4.000,00

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Excma. Diputación el día 10 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, ante Notario.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, y timbre provincial de una peseta, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre aparte el resguardo de haber constituído en la Depositaría de fondos provinciales el depósito de la fianza provisional, y justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

Los licitadores deberán acompañar a sus proposiciones y en sobre aparte la documentación acreditativa de haber ejecutado obras de la misma índole y poseer los medios necesarios para su ejecución.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca con arreglo a los precios unitarios, pero podrá declararse desierto si los licitadores no ofrecieran la suficiente garantía técnica o profesional y económica.

El proyecto, pliegos de condiciones, cuadros de precios y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días hábiles, de diez a una.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán abonados por el adjudicatario.

Segovia, 27 de Agosto 1949.—El Presidente, Luis Cereceda Delgado.—P. A. de la C. P., El Secretario, L. Sánchez de Toledo.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Segovia 1340

RELACION de Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Ingreso que se han de celebrar en esta provincia y que han sido convocadas por Orden de 5 de Julio último (*Boletín Oficial del Estado* del 20).

Número	APELLIDOS Y NOMBRE	Observaciones
1	Rincón San José, doña María Luisa.	
2	Sanz Izquierdo, doña María del Sagrario.	
3	Samaniego Herreras, doña María del Carmen.	
4	González Díez, doña Petra.	
5	Tardón Escribano, doña Victoria	
6	Hierro Maynar, doña María Mercedes.	
7	Cristóbal Ortega, doña Concepción.	
8	Herranz Escorial, doña María Concepción.	
9	Sacristán Matesanz, doña Felisa.	
10	Sanz Cubo, doña Ana María.	
11	Alvaro Barrio, doña Juana.	
12	Santos Cristóbal, doña Victoria.	
13	González Casquete, doña Felisa.	
14	González Casquete, doña Lucía.	
15	Rogero Hernández, doña Remedios.	
16	García Martín, doña María del Carmen.	
17	Polo Garrido, doña María Luisa Encarnación.	
18	Suárez Alaez, doña Elisa.	
19	Pérez Moslares, doña María Lourdes.	
20	Villazán Vega, doña María Luisa.	
21	Martínez Tejedor, doña María de la Concepción.	
22	Diego Sanz, doña Amparo.	
23	Gómez Martín, doña Higinia.	
24	Lucas Mongorria, doña Marcelina de.	
25	Galindo Galindo, doña María Angeles.	
26	Rosino González, doña Celestina.	
27	Turmes Avelenda, doña Carmen.	
28	Chicote Muñoz, doña Josefa.	
29	Muñoz García, doña Luisa.	
30	López Mara, doña María.	
31	Arroyo García, doña Pilar.	
32	Redondo Martín, doña Teódula María Cruz.	
33	Gutiérrez González, doña María del Carmen.	
34	Díaz Sánchez, doña Angela.	
35	García San José, doña María de los Angeles.	
36	Velasco González, doña María Fuencisla.	
37	Fernández López, doña Josefa.	
38	Díaz López, doña María del Carmen.	
39	Blanco Hernández, doña Juliana.	
40	San José Poncela, doña Martina.	
41	Couto Correa, doña María Luisa.	
42	Viñarás García, doña María Antonia.	
43	Benito Núñez, doña Josefina.	
44	Cuencas Alvarez, doña María Josefa.	
45	Revenga Pinto, doña Alejandra.	
46	Galán y Menoyo, doña Juana.	
47	Mena y Mena, doña María del Amparo.	
48	Manso Rubio, doña María.	
49	Borrego de Vega, doña Isidora.	
50	Pesquera Olombrada, doña María.	
51	Casar Gómez, doña Pompeya.	
52	Morato de Tapia Aragonés, doña María Carmen.	Ex cautiva.
53	Blas Peña, doña María Dolores de.	
54	Blas Sanz, doña Piedad de.	
55	Rodríguez Escorial, doña María del Carmen.	

Número	APELLIDOS Y NOMBRES	Observaciones
56	Prieto Arahuetes, doña María Fuencisla.	
57	Llorente de Frutos, doña Teresa.	
58	Caballero Hermoso, doña Josefina.	
59	Salamanca Dalama, doña Agueda.	
60	Martín García, doña María Candelas.	
61	Pérez Meneses, doña Andrea.	
62	Escudero de la Riva, doña Josefa.	
63	González Albadalejo, doña Isabel.	
64	Martínez Priego, doña Severina.	
65	Cantalejo Bravo, doña María del Carmen.	
66	Muñoz Moral, doña Felisa.	
67	Ballesteros Peláez, doña María del Carmen.	
68	Encinas Antúnez, doña María Luisa.	
69	Cruz Casado, doña Primitiva de la.	
70	Cruz Casado, doña Rufina de la.	
71	Fraile González, doña María del Pilar.	
72	Lodeiro Sánchez, doña Antonia.	
73	Delgado Mesonero, doña María Encarnación.	
74	Rubio Santos, doña María del Carmen.	
75	Martín Lucía, doña María del Amor Hermoso.	
76	Martín Gómez, doña María Mercedes.	
77	Sastre Santiago, doña María Soledad.	
78	Rozas Díez, doña Gregoria.	
79	González Gallego, doña Victoria Juana.	
80	González Gallego, doña Ildefonsa Julia.	
81	Blanco Mardomingo, doña Fuencisla.	
82	Sastre Gozalo, doña Ignacia Carmen.	
83	Bodega Arteaga, doña Amada.	
84	Alvarez Fernández, doña María Mercedes.	Ex combatiente
85	Gutiérrez Sanz, doña María Luisa.	
86	Corral Castañeda, doña María Teresa.	
87	Martín Revenga, doña Flora.	
88	Cilleruelo Urquiza, doña María Candelas.	
89	Arribas Sanz, doña Purificación María.	
90	Sanz Hernangómez, doña Angelita Lucía.	
91	Sanz Gimeno, doña Felicitas.	
92	Peñas Sanz, doña María Luisa.	
93	Contretas Martín, doña María Luisa.	
94	Gala Garcimartín, doña Aurora.	
95	Frutos Alonso, doña Crescencia.	
96	Leal Montes, doña María Paz.	
97	Sánchez y Cuerdo, doña María Rafaela.	
98	Gancedo Villa, doña Julia.	
99	García García, doña María Teresa.	
100	Fernández Bobadilla Pozo, doña Ana María.	
101	González Pérez, doña Magdalena.	
102	Posadas Alonso, doña María del Carmen.	
103	Brea Corral, doña Pilar.	
104	García Martínez, doña Pilar.	
105	Uriarte Silvan, doña Pilar Jerónima.	
106	García Sánchez, doña Eugenia.	
107	Llorente de Blas, doña Florencia.	
108	Abad Antona, doña Dalia.	
109	Moreno Santos, doña Amparo.	
110	Casas La Porte, doña Rosa de las.	
111	Sanchidrián Mateo, doña María Luisa.	
112	Torres Miglietti, doña María Paz.	

Lo que se hace público a los efectos del número 4.° de la convocatoria y para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, bien por no figurar en la lista o por haber sido admitida indebidamente otra opositora.

Segovia, 27 de Agosto de 1949.—El Delegado, Lucas Calle.

1341

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestas al público en los Ayuntamientos de El Cubillo y Arahuetes, durante el plazo de quince días, las relaciones de características catastrales resultantes de la revisión del Catastro realizada en dichos términos municipales. Durante el período de exposición podrán examinarlas las entidades y propietarios interesados y formular ante las Juntas Periciales respectivas las reclamaciones que juzguen oportunas.

Segovia, 25 de Agosto de 1949. El Ingeniero Jefe de Brigada, F. Carramiñana.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1325

NAVA DE LA ASUNCION

SUBASTA DE PASTOS

El día doce del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, acompañado de un Empleado de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar el acto de la primera subasta para el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de estos propios titulado «Las Ordas», número 115 del catálogo, para 430 reses o cabezas de la clase lanar, bajo el tipo de tasación de mil doscientas noventa pesetas (1.290).

Dicha subasta tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán en la mesa presidencial durante la media hora anterior para dicha subasta, que será reintegrado con 4,75 pesetas, acompañando al mismo resguardo que acredite haber constituído el depósito provisional del importe del 5 por 100 del tipo de tasación expresado, sin cuyo requisito será desechado.

A dicha subasta servirán de base los pliegos de condiciones facultativas y económicas formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, y lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

El que resulte rematante, en el plazo de diez días, a partir de cuando le fuere hecha notificación de adjudicación, vendrá obligado a ingresar en estas arcas municipales el importe del 90 por 100 del tipo de adjudicación, como asimismo los gastos de gestión técnica, derechos reales, anuncios y todos los que tengan relación con el citado aprovechamiento.

En el caso de que esta primera subasta quedase desierta por falta de licitación, la misma tendrá lugar el día 17 del mismo mes y hora de las diez de su mañana, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que se dejan expresados.

Nava de la Asunción, 22 de Agosto de 1949.—El Alcalde, L. Martín.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de los pastos forestales sobrantes del monte de estos propios titulado «Las Ordas», número 115 del catálogo, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que le sirven de base, aceptando todas ellas, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

SUBASTA DE PIÑA

El día doce del próximo mes de Septiembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, de un Empleado de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios titulado «Las Ordas», número 115 del catálogo, consistente en 640 hectolitros de piña, bajo el tipo de tasación de tres mil doscientas pesetas (3.200).

Dicha subasta tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo de proposición que al final se inserta, los cuales, debidamente reintegrados con 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, acompañadas del resguardo que acredite haber constituído en esta Depositaría municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación en concepto de depósito provisional, a la que habrán de servir de base los pliegos de condiciones facultativas y económicas formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en esta Secretaría, para su examen por quien pudiera interesarle.

En esta subasta se cumplirá todo lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de gestión técnica, anuncios, reintegros y gastos del oportuno expediente, derechos reales y de cuantos del mismo se deriven.

En el caso de que esta subasta quedase desierta, la misma y bajo el mismo tipo de tasación y demás condiciones de esta primera, tendrá lugar el día diecisiete del mismo mes y hora de las once de su mañana.

Nava de la Asunción, 22 de Agosto de 1949.—El Alcalde, L. Martín.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm..., para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios titulado «Las Ordas», número 115 del catálogo, así como de las condiciones facultativas y económicas que le sirven de base, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1346

FRESNO DE CANTESPINO

SUBASTA DE PASTOS

El día diez de Septiembre próximo y hora de las nueve y las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del que suscribe o del que legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, el Empleado de Montes que designe la Jefatura y el Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes de propios de este Municipio números 66 y 67 del catálogo de esta provincia, nombrados «Cañarrosa» y «Mataquiñones», durante el año forestal de 1949-50 y bajo los tipos de tasación el primero de mil doscientas pesetas, y el segundo de dos mil pesetas.

Se llevarán a efecto con arreglo a los pliegos de condiciones económicas, reglamentarias y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo presentarse reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y acompañar el resguardo de haber ingresado o depositar sobre la mesa hasta principiar la subasta el cinco por ciento de la tasación.

Fresno de Cantespino, 26 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Elías López.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha..., de este año, número..., para la celebración de la subasta de pastos de los montes de estos propios números 66 y 67 del catálogo, nombrados «Cañarrosa y «Mataquiñones», bien enterado de los pliegos de condiciones de los mismos, se compromete a aceptar dicho aprovechamiento en el monte... por todo el año forestal de 1949-50 y por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

1367

PRADENA

SUBASTAS

El día veintiséis de Septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Funcionario de Montes y Secretario de Administración Local, que dará fe del acto, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

1.ª A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte número 205 del catálogo denominado «El Bardal», para 1.500 reses lanares. Tipo de tasación, tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.ª A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos sobrantes del

monte número 206 del catálogo denominado «La Dehesilla», para 1.000 reses lanares y 100 cabrías. Tipo de tasación, seis mil cuatrocientas pesetas.

Estos aprovechamientos se refieren al año forestal 1949-50.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina hasta la fecha de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, durante el plazo de media hora en el acto de la subasta.

Para tomar parte en las mismas es condición indispensable acompañar a dicha proposición el resguardo de ingreso del 5 por 100 en la Depositaría municipal en concepto de fianza provisional, que se elevará al 10 por 100 por el que resulte adjudicatario al hacerle la adjudicación definitiva.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará otra diez días después en las mismas condiciones.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica y cuantos se originen con motivo de estas subastas, serán de cuenta del rematante.

En las condiciones no previstas en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924 y disposiciones dictadas al efecto.

Prádena a 27 de Agosto de 1949. El Alcalde, Roque Benito.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., mayor de edad, con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número... del catálogo denominado..., durante el año forestal 1949-50, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra) y cumplir las condiciones facultativas y económicas del pliego de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

1316

CUBILLO

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cubillo a 22 de Agosto de 1949.--El Alcalde, Fermín Cristóbal.

1314

NAVAS DE ORO

Confeccionado el padrón del impuesto de plagas del campo para el año corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que durante dicho plazo puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren justas; transcurrido éste, no se admitirá ninguna.

Navas de Oro a 18 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Victorino Sanz.

1315

NAVAS DE SAN ANTONIO

Recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el apéndice al padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios en el ejercicio de 1950, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, durante el cual podrán presen tarse la reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia, que serían resueltos por dicha Administración.

Navas de San Antonio, 22 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Mariano San Juan.

1307

SAN PEDRO DE GAILLOS

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Pedro de Gaíllos a 16 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Mariano Benito.

1308

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Pedro de Gaíllos a 16 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Mariano Benito.

1295

VEGANZONES

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para atender al pago de las obras que en el mismo se expresan, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas por las causas que enumera el parrafo 3.° del precitado artículo.

Veganzones, 17 de Agosto de 1949. El Alcalde, Benito Adrados Mozo.

1322

VALVIEJA

Recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, el apéndice al padrón de la riqueza rústica catastrada de este término municipal, para los efectos tributarios en el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, que solamente versarán sobre errores aritméticos o de copia, que serían resueltos por dicha Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valvieja, 23 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Dionisio Ibáñez.

1306

LASTRAS DE CUELLAR

En cumplimiento del artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, se ha instruído por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, hallándose expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, no siendo oídas las que pasado dicho plazo se presentaren.

Lastras de Cuéllar, 20 de Agosto de 1949.--El Alcalde, Francisco Cabrero.

1326

ARCONES

Recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el apéndice de variaciones en los documentos cobratorios de contribución rústica de este término municipal para el próximo año de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Arcones, 24 de Agosto de 1949. El Alcalde, Matías Cubero.

1332

VALLELADO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél y que habrá de cubrirse con las resultas del ejercicio de 1948, se hace público que dicho expediente se encuentra expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Vallelado a 19 de Agosto de 1949. El Alcalde, Mariano de la Calle.

1339

FRESNO DE CANTESPINO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1948, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de Cantespino, 25 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Elías López.

1334

GRADO DEL PICO

Instruído expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Grado del Pico a 25 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Dámaso Pérez.

1335

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Grado del Pico a 25 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Dámaso Pérez.

1333

Presentadas las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas en los días hábiles y presentar por escrito durante dicho plazo y en ocho días más cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Grado del Pico a 25 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Dámaso Pérez.

1336

ARAHUETES

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arahuetes a 22 de Agosto de 1949. El Alcalde, Eleuterio Contreras.

1328

VEGAS DE MATUTE

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vegas de Matute a 24 de Agosto de 1949.--El Alcalde, Demetrio Cubo.

1344

RIAHUELAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesiones tenidas en 1.° y 15 del pasado Julio, acordó la enajenación de una parcela de terreno al pago del polígono 5, parcela 108, propiedad del Municipio.

Lo que se anuncia por término de quince días, para que durante el referido plazo puedan acudir, tanto las personas naturales como las jurídicas, en escrito dirigido a este Ayuntamiento o al Gobierno Civil, exponiendo lo que estimen conveniente relacionado con dichos acuerdos.

Riahuelas, 20 de Agosto de 1949. El Alcalde, Abdón Moreno.

1345

TORRECABALLEROS

Instruído expediente de suplementos de créditos con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrecaballeros a 27 de Agosto de 1949.—El Alcalde accidental, Cecilio Sanz.

Comunidad de Fresno de Cantespino

SUBASTA DE PASTOS

El día diez de Septiembre próximo y hora de las once y las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de este Ayuntamiento, el Empleado de Montes que designe la Jefatura y el Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios números 79 y 69 del catálogo, nombrados «Los Comunes» y «Montecillo de San Quílez», respec-

tivamente, referentes al año forestal de 1949-50, y bajo los tipos de tasación la primera de seis mil setecientas cincuenta pesetas, y la segunda de trescientas pesetas.

Se llevarán a efecto con arreglo a los pliegos de condiciones reglamentarias, facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo presentarse las proposiciones reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y hacer el depósito del cinco por ciento de la tasación antes de principiar la subasta.

Fresno de Cantespino, 26 de Agosto de 1949. — El Presidente, Elías López.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado por la Comunidad de Fresno de Cantespino en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha..., de este año, número..., para la celebración de la subasta de pastos de los montes de estos propios números 79 y 69 del catálogo, nombrados «Los Comunes» y «Montecillo de San Quílez», bien enterado de los pliegos de condiciones para las mismas, se compromete a aceptar dicho aprovechamiento en el monte... por todo el año forestal de 1949 50 y por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

1331

Comunidad de Regantes de la Villa de Fuentidueña (Segovia)

Con objeto de constituir la Comunidad de Regantes de la Villa de Fuentidueña, se convoca a todos los propietarios, regantes e industriales y demás interesados en el aprovechamiento de las aguas de los Arroyos de Arriba y afluentes, para que asistan a junta general que, conforme a las disposiciones legales en vigor, ha de celebrarse al efecto y que tendrá lugar en el Ayuntamiento de la Villa de Fuentidueña el día 2 de Octubre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media en segunda.

La Villa de Fuentidueña a 25 de Agosto de 1949.—El Presidente de la Comisión Organizadora, P. D., El Secretario, A. de la Fuente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1338

SEGOVIA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de este partido se tramita expediente de dominio, a instancia de don Bernabé Redondo Barrero, mayor de edad, industrial y vecino de esta Ciudad, para que se inscriba a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido la siguiente finca:

«Una casa sita en Segovia, en la Parroquia de San Andrés y su calle de la Canonjía Vieja, hoy Velarde, señalada con el número 5 moderno y 7 antiguo, que linda al frente o Norte, con dicha calle; por el Sur o trasera, con casa de herederos de don José María Ochoa; Este o izquierda, casa del Sr. Conde de Puñonrostro, y al Oeste o derecha, entrando, con travesía primera de las Canonjías, lindando también al Este con casa de don Vicente Rubio. Ocupa un polígono de seis lados, formando un martillo con la fachada principal, Esta mide quince metros sesenta centímetros, por cinco metros cuarenta y ocho centímetros de fondo en lo que se halla la parte edificada. La fachada lateral tiene veintitrés metros. Consta de planta baja, con portal, cuadra y bodega, piso principal y segundo y desván; al nivel del primer piso se encuentra el corral con un pozo aljibe, y ocupa una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.»

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y para que sirva de citación a los colindantes herederos de don José María Ochoa, Sr. Conde de Puñonrostro y don Vicente Rubio, cuyo domicilio y paradero se desconoce, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación o fijación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Segovia a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario. Firmado. V.º B.º: El Juez de Primera Instancia accidental, Daniel Sanz Pérez.

1343

Don Luis Pinillos Hermosilla, Juez Municipal sustituto de esta ciudad en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente se requiere a los penados Miguel Fernández Aldave y María Antonia Pérez Seoane, vecinos de Madrid, domiciliados respectivamente en las calles Escosura, 55 antiguo y 13 moderno, y Feijoó, núm. 4, piso 3.º, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hagan efectiva en este Juzgado la cantidad de mil seiscientas pesetas a que mancomunada y solidariamente han sido condenados en unión de otra penada a pagar en concepto de indemnización a don Vicente Leal Vargas; apercibidos que de no verificarlo sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Pinillos.--El Secretario. Firmado.

1319

SEPULVEDA

EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario con el núm. 39 de 1949, por el delito de hurto de una cartera de cuero color marrón obscura, la cual contenía cuatrocientas noventa y cinco pesetas en billetes del Banco de España: cuatro de cien, tres de veinticinco y cuatro de cinco pesetas, cuyas series y numeraciones se desconocen; también contenía la cartera un carnet de las JONS y varios certificados de los patronos y dueños donde ha trabajado el dueño de los efectos hurtados, llamado Emilio Díez Pérez, cuyo hecho tuvo lugar en Cantalejo el día diecisiete de los corrientes; interesando por medio del presente la busca y recuperación de los objetos hurtados, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas en su caso a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Sepúlveda a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Bernardo Alvarez.—El Secretario, Luis F. Martín.

1325

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Juez de Instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente y dando cumplimiento a carta orden de la Superioridad dimanante de la causa número 6 de 1945, instruída contra Pedro Alvaro Martín, conocido también por Pedro Martín Martín, se requiere a doña Juana Martín Madroño, vecina que fué de Frumales, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de diez días y como fiadora que fué de referido procesado, presente al mismo en este Juzgado; advirtiéndola que de no verificarlo se procederá a decretar su prisión directamente y a hacer efectiva la fianza prestada por ella, adjudicándola al Estado.

Dado en Santa María de Nieva a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos Coullaut Mendigutia.—El Secretario, P. S., Julián González.

IMPRENTA PROVINCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA.—HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

1313

Provincia de Segovia — **Mes de Julio de 1949**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES: Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Segovia	Anaya	Ovina	—	115	10	11	94
Idem	Santa María de Nieva	Bercial	Idem	85	400	—	—	485
Idem	Segovia	El Espinar	Idem	200	885	690	—	395
Idem	Idem	Juarros de Riomoros	Idem	—	15	—	—	15
Idem	Santa María de Nieva	Marazoleja	Idem	132	—	—	—	132
Idem	Idem	Martín Muñoz de las Posadas	Idem	16	1233	806	7	436
Idem	Idem	Marugán	Idem	60	1550	1290	40	280
Idem	Idem	Santiuste de S. J. Bautista	Idem	140	514	—	—	654
Idem	Segovia	Valdeprados	Idem	200	127	230	—	97
Idem	Santa María de Nieva	Villoslada	Idem	110	—	—	—	110
Idem	Segovia	Abades	Bobina	12	60	—	—	72
Idem	Santa María de Nieva	Bercial	Idem	3	25	—	—	28
Idem	Segovia	Juarros de Riomoros	Idem	—	10	—	—	10
Idem	Santa María de Nieva	Lastras del Pozo	Idem	20	760	120	5	655
Idem	Idem	Martín Muñoz de las Posadas	Idem	13	100	95	1	17
Idem	Idem	Marugán	Idem	—	180	103	—	77
Idem	Segovia	Valdeprados	Idem	2	41	5	—	38
Idem	Idem	Zarzuela del Monte	Idem	10	95	—	—	105
Idem	Santa María de Nieva	Martín Muñoz de las Posadas	Caprina	16	19	31	—	4
Idem	Idem	Idem	Porcina	—	16	—	—	16
Idem	Idem	Marugán	Idem	—	95	40	8	47
Idem	Segovia	Valdeprados	Idem	60	37	45	20	32
Idem	Idem	Zarzuela del Monte	Idem	12	55	—	—	67
Peste porcina	Cuéllar	Sanchonuño	Idem	—	11	—	9	2

Segovia, 13 de Agosto de 1949.—El Jefe del Servicio, A. Molinero.